



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16733

07/11/2024

47729

AUTOR/A: CONDE BAJÉN, Agustín (GP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); MUÑOZ ABRINES, Pedro (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); RODRÍGUEZ SERRA, Santi (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que la información relativa a la agenda del Presidente del Gobierno y del resto de miembros del Gobierno es pública y de libre acceso en la página web oficial disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/agenda/Paginas/index.aspx>

En relación con el resto de personal directivo del Ministerio de Industria y Turismo, como la figura del Director de Gabinete, cabe señalar que la normativa vigente no establece la obligatoriedad de llevar una agenda de sus actividades ni su correspondiente publicación.

Madrid, 12 de diciembre de 2024